

INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN

Este es nuestro compromiso con usted:

Con el propósito de transparentar la gestión pública, combatir la corrupción y lograr que esté satisfecho con nuestro servicio, la Universidad de la Sierra expide la presente Carta Compromiso a la Ciudadanía, para que el trámite de Inscripción y Reinscripción, que ofrece la Secretaría General Académica, cumpla con las siguientes características:

OPORTUNO

El Departamento de Servicios Escolares realizará la inscripción y reinscripción en 30 minutos.

CONFIABLE

Previo a la inscripción y reinscripción se verificará que cumpla con los requisitos para que proceda su inscripción o reinscripción en la institución según sea el caso, se llevará a cabo correctamente y sin errores.

TRANSPARENTE

El personal que lo atienda, no le solicitará ningún pago adicional a las tarifas establecidas en el presente documento. Toda vez que los costos se ventilen en la presente carta compromiso, son establecidos por los Órganos de Gobierno de la Universidad.

REGLAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Es el proceso mediante el cual el aspirante o el estudiantado forman parte activa de algún programa educativo dentro de la institución, obteniendo así derechos y obligaciones.

Para cumplir con este compromiso es necesario los siguientes requisitos:

1. Registro de inscripción / reinscripción a través de alumnos.unisierra.edu.mx

INSCRIPCIÓN:

2. Recibo de pago de inscripción.
3. Cédula de inscripción.
4. Entregar en Servicios Escolares la siguiente documentación:
 - Acta nacimiento (original y dos copias)
 - Certificado de bachillerato, (original y dos copias)
 - Número de afiliación al IMSS (una copia) y
 - CURP (una copia)

REINSCRIPCIÓN:

2. Formato de no adeudo, firmado y sellado por las distintas áreas administrativas, que se proporcionará en el sistema al momento de proceder la reinscripción.
3. Recibo de pago de reinscripción.
4. Cédula de reinscripción.

COSTO: INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN \$1,950.00
COSTO: INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN NO ESCOLARIZADO \$1,500.00, MENSUALIDAD \$850.00, POR PRONTO PAGO \$750

El trámite deberá realizarse de acuerdo a lo estipulado en esta Carta Compromiso. En caso contrario, tiene el derecho de exigir su cumplimiento. Presente su caso ante: la (el) Titular del Órgano Interno de Control en: Universidad de la Sierra, carretera Moctezuma-Cumpas K.M. 2.5 C.P. 84560 o llame a los teléfonos 638 380 0418, o al correo electrónico: contralor@unisierra.edu.mx

En caso de no recibir respuesta favorable, puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General, en la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas, en: Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 2º nivel, ala norte, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora; o llame a los teléfonos 662-213-31-89, 662-213-31-90 o 800-HONESTO (800 466-3786), o envíela al correo electrónico: respuestadecides@sonora.gob.mx o al portal decides.sonora.gob.mx

El correo electrónico: escolares@unisierra.edu.mx, tiene como finalidad facilitar las solicitudes de información y trámites de la Universidad de la Sierra.

NOS INTERESA MUCHO ATENDERLE BIEN, AYÚDENOS INFORMANDO CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A ESTE COMPROMISO.

ATENTAMENTE:


DR. JUAN CARLOS ÁVILES MIRANDA
RECTOR


LIC. ANÍBAL FRANCISCO ARMENTA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL ACADÉMICO